



República de Colombia

**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)**

Bogotá D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicación: 2019 00030

Se reconoce personería a la abogada ANA MARÍA RAMÍREZ OSPINA como apoderada sustituta de la solicitante BANCO DE OCCIDENTE S.A. en los términos del memorial de sustitución que fue enviado al correo institucional: -cmpl77@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Para todos los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta la autorización allegada al expediente vía correo electrónico.

NOTIFÍQUESE ¹

Firmado Por:

**OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6813d6ca6aecb438a6689c05e595453730ae46dd8a99984cd95f96ae7a01bb1c

Documento generado en 15/09/2020 10:21:09 a.m.

¹¹ Decisión anotada en estado 068 de 16 de septiembre de 2020